

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 241 Jueves 6 de octubre de 2011 Sec. IV. Pág. 90148

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31931** A CORUÑA

Edicto

- El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1°.- Que en el procedimiento 371/11-L, por auto de 16-9-11, se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. Isaac Filgueira López domiciliado en Narón (A Coruña) calle Agras, n.º 18, con DNI 32619955K y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.
- 2°.- El deudor conservara las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de 15 días, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°.- Que los acreedores en interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos del Letrado (Art. 184.3 de la LC).
- 5°.- Que ha sido nombrado administrador concursal único el Economista D. Juan Carlos López Fernández, con despacho profesional en c/ Naturalista López Seoane, 25-27, entresuelo D, de Ferrol.

A Coruña, 19 de septiembre de 2011.- El/La Secretario/a.

ID: A110072086-1